



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/navaridas/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS j0144708b02b190950007e9181090b06T



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS, CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2025.

NOMBRES Y APELLIDOS

ALCALDE-PRESIDENTE: D. MIKEL FERNÁNDEZ CALLEJA

CONCEJALES ASISTENTES:

D. AITOR JAVIER ALONSO RUIZ DE URRRA
D. EMILIO RAMOS MARTÍNEZ DE LAPISCINA
D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

SE AUSENTA:

D. JOSÉ JAVIER MAJUELO ORTIZ DE VIÑASPRE

SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN:

D. BORJA PEREIRO DÍEZ

En la localidad de Navaridas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las quince horas y quince minutos del día veintitrés de julio de dos mil veinticinco, en primera convocatoria, cursada de forma reglamentaria, se reunieron los señores Concejales arriba relacionados con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde, D. Mikel Fernández Calleja, y asistidos por el Secretario, Borja Pereiro Díez.

Abierta la Sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda dar comienzo, de conformidad con el artículo 46.2.c) LRBRL, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

-Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 8 de julio de 2025.

El Sr Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación quiere realizar alegaciones o comentarios al Acta de la Sesión extraordinaria del día 8 de julio de 2025.

No se producen alegaciones ni comentarios.

Se procede a la Votación: **Aprobación por unanimidad.**

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (NAVARIDASKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS)	Alkatea / Alcalde	25/09/2025 13:27
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	25/09/2025 13:27



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/navaridas/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS>

j0144708b02b190950007e9181090b06T



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Queda aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 8 de julio de 2025.

2ºINFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA

INFORMES DE ALCALDÍA:

No hay informes de Alcaldía.

DECRETOS DE ALCALDÍA:

-Nº36/2025, de 20 de mayo. Solicitud de autorización de las obras de ejecución de una nueva obra de paso sobre el arroyo innominado tributario del Riomayor en Navaridas.

-Nº37/2025, de 21 de mayo. Aprobación de la factura nº20240862, de fecha 30 de octubre de 2024, presentada por DEL VALLE AGUAYO, S.A, correspondiente a la realización del suministro y colocación de cable para cambio de acometida eléctrica, por importe de 3.734,13 euros.

-Nº38/2025, de 22 de mayo. Aprobación de las Bases Reguladoras del proceso de selección de dos (2) Socorristas Acuáticos para la realización de funciones de socorrismo acuático y para el control de accesos de las piscinas municipales de Navaridas, para su contratación mediante un contrato Laboral Temporal por el periodo que dure la apertura de las piscinas Municipales durante el verano del 2025.

-Nº39/2025, de 22 de mayo. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº01/2025, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

• NUEVOS INGRESOS:

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
72002	PLAN FORAL 2024-25	246.602,25
	TOTAL	246.602,25

• HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.601001	Renovación calle Las Eras. Fase 2	246.602,25
	TOTAL	246.602,25

- AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:

TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 246.602,25 euros.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (NAVARIDASKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS)	Alkatea / Alcalde	25/09/2025 13:27
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	25/09/2025 13:27



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/navaridas/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS j0144708b02b190950007e9181090b06T



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



-Nº40/2025, de 29 de mayo. Aprobación de la adhesión del Ayuntamiento de Navaridas a la prórroga del convenio al sistema de adquisición centralizada – central de contratación foral de Álava.

-Nº41/2025, de 10 de junio. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº02/2025, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

• **NUEVOS INGRESOS:**

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
72006	Veredas 2025	15.596,90
	TOTAL	15.596,90

• **HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:**

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
342.62900	Equipamiento urbano zona deportiva	15.596,90
	TOTAL	15.596,90

- **AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:**

TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 15.596,90 euros.

-Nº42/2025, de 12 de junio. Contratación mediante la formalización de contratos laborales a I.R.M.A. y K.A.P.L. para la realización de funciones de socorrismo acuático y para el control de accesos de las piscinas municipales de Navaridas y de conformidad con lo previsto en las Bases Reguladoras de dicha contratación.

-Nº43/2025, de 13 de junio. Acuerdo de la prórroga del contrato de arrendamiento del centro de emprendimiento (antiguo bar) de Navaridas por un año más, a O.G.M.

-Nº44/2025, de 17 de junio. Aprobación de las facturas presentadas por las diversas empresas que han ejecutado los servicios y suministros para las fiestas patronas de Navaridas 2025, y que han supuesto un importe total de 8.381,03 euros.

-Nº45/2025, de 18 de junio. Aprobación de padrones fiscales correspondientes al impuesto sobre actividades económicas correspondientes al año 2025.

-Nº46/2025, de 19 de junio. Aprobación de la factura nº00033TM00001323 relativa al suministro de lunch para las fiestas patronales del municipio de Navaridas, presentada por Sandijo SL (La Huerta Vieja), por importe de 1.700,00 euros (IVA incluido).

-Nº47/2025, de 19 de junio. Adjudicación del contrato menor de servicios de redacción de proyecto y estudio ambiental de la obra de sustitución de paso existente sobre cauce y de

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (NAVARIDASKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS)	Alkatea / Alcalde	25/09/2025 13:27
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	25/09/2025 13:27



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



camino de acceso a las parcelas 122 y 127 del polígono 3 de Navaridas desde la carretera A-3212, al contratista Egitu SLP, por un importe de 2.141,70 euros (1.770,00 euros, y 371,70 euros de IVA), y con un plazo de ejecución de un mes.

-Nº48/2025, de 24 de junio. Adjudicación del contrato menor de suministro de vallado para la zona deportiva de Navaridas, al contratista Comercial de Ferretería Coimar, SL, por un importe de 1.819,84 euros (1.504,00 euros, y 315,84 euros de IVA).

-Nº49/2025, de 10 de julio. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº03/2025, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

• **NUEVOS INGRESOS:**

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
72001	SUBVENCION SOSTENIBILIDAD ENERGETICA	16.086,25
	TOTAL	16.086,25

• **HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:**

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
459 609 000	Sistema de almacenamiento de energia	16.086,25
	TOTAL	16.086,25

- ***AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:***

TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 16.086,25 euros.

-Nº50/2025, de 11 de julio. Solicitud de subvención al programa de ayudas para el impulso de acciones de sostenibilidad energética de 2025 del Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad de la Diputación Foral de Álava para obtener financiación para la ejecución de la 'Instalación de Sistema de Almacenamiento sobre Central Fotovoltaica Existente en Navaridas'.

3º SOLICITUD DE LAS AYUDAS A LAS ENTIDADES LOCALES DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA POR EL PLAN FORAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2026-2027

Visto el Decreto Foral 17/2025, de 27 de mayo, del Consejo de Gobierno Foral. Aprobar las bases reguladoras generales de las ayudas a las entidades locales del Territorio Histórico de Álava por el Plan Foral de Obras y Servicios, así como su convocatoria para el periodo 2026-2027.

Vista la necesidad de renovación de las infraestructuras urbanas y pavimentación de las calles del municipio, que vienen siendo objeto de actuaciones como consecuencia del estado

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (NAVARIDASKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS)	Alkatea / Alcalde	25/09/2025 13:27
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	25/09/2025 13:27



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguraren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/navaridas/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS j0144708b02b190950007e9181090b06T



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



actual de evidente deterioro y que pueden provocar situaciones de riesgo de caídas debido al tránsito peatonal.

Visto que una de las zonas donde es necesaria es el tramo de la calle Tesoro situado junto a la parte Norte de la iglesia de Navaridas conformado por una serie de plataformas situadas a distintas alturas, salvando el desnivel existente entre la explanada de la iglesia, la calle Subida a la Iglesia y el tramo principal de la calle Tesoro, cuya pavimentación se compone por soleras de hormigón muy deterioradas, que presentan roturas, desniveles, baches y parcheos debido a la antigüedad de los materiales y a su ejecución espaciada a lo largo del tiempo.

El Pleno por **Acuerda por mayoría absoluta, Votos a favor 3** (Alcalde y los concejales, Aitor Javier Alonso Ruiz de Urrea y Emilio Ramos Martínez de Lapiscina) y **Abstenciones 1** (El concejal, Miguel Ángel Fernández González),

Primero.- Realizar la solicitud de ayuda relativa al Plan Foral 2026-2027 en base al proyecto de Reparación de la Calle Tesoro en Navaridas (Álava) - CUARTA FASE.

Segundo.- Remitir a la Diputación Foral de Álava los impresos referidos a la solicitud del Plan Foral 2026-27, así como, la memoria valorada y planos del proyecto de la obra solicitada y el certificado del Acuerdo adoptado.

4ºADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO AJARDINADO DE LA ZONA OESTE DEL NÚCLEO URBANO DE NAVARIDAS

VISTO. - El expediente de contratación para la adjudicación de las obras de recuperación del espacio ajardinado de la zona oeste del núcleo urbano de Navaridas.

VISTA. - La propuesta de la Mesa de contratación, de fecha 4 de julio de 2025, de la que se desprende que se presentó en plazo una proposición válida, que fue aceptada.

VISTO. - Que, tras la puntuación de las ofertas en función de los criterios de adjudicación, el resultado fue:

	PRECIO	CRITERIOS SOCIALES	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	TOTAL
CONSTRUCCIONES MAJUELO GARAY S.L.	75,00	15,00	10,00	100,00
VIVARIA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	31,94	5,00	5,00	41,94

Todo ello sin que incurrieran en baja temeraria.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (NAVARIDASKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS)	Alkatea / Alcalde	25/09/2025 13:27
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	25/09/2025 13:27



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegotia.araba.eus/navaridas/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS j0144708b02b190950007e9181090b06T



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



VISTO. - Que se concedió al licitador cuya proposición había obtenido mejor puntuación un plazo de siete días hábiles para presentar la documentación oportuna, previamente a la adjudicación.

Y que en el plazo previsto ha presentado la documentación requerida, entre otra, la constitución de la correspondiente fianza exigida, que ha sido comprobada como válida.

CONSIDERANDO. - Lo dispuesto en los artículos 149, 150 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Pleno de fecha 23 de julio de 2025, **ACUERDA por unanimidad:**

Primero.- Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación, de 4 de julio de 2025, y adjudicar el contrato para la para la adjudicación de las obras de recuperación del espacio ajardinado de la zona oeste del núcleo urbano de Navaridas antes referida, a la mercantil Construcciones Majuelo Garay S.L., por un importe de 48.277,00 €, IVA excluido, haciendo un total de 58.415,17 €, incluyendo el IVA, en los términos previstos en el pliego de cláusulas económico administrativas y en la propuesta presentada por el adjudicatario; ampliando el plazo de garantía en dos años adicionales.

Los compromisos citados tienen el carácter de obligaciones esenciales a los efectos previstos en los artículos 76.2 en relación al 211 de la LCSP.

A los trabajadores y trabajadoras que realicen la obra objeto de este contrato les será aplicable, según manifestación de la empresa adjudicataria, el Convenio colectivo aplicable al sector de la construcción que se halle vigente en Álava.

Segundo.- Requerir al adjudicatario para que, en el plazo máximo de **diez días** hábiles desde la notificación de la presente resolución, proceda a la firma del contrato, y a presentar antes de la formalización del contrato, si no lo ha hecho antes, copia de las pólizas y justificantes de pago de la prima de contratación de los contratos de seguro indicados en el apartado Q) del Cuadro de características del pliego, además del seguro de responsabilidad civil, la póliza de todo riesgo de construcción que cubra los daños que puedan sufrir las obras durante el periodo de construcción y hasta el límite del importe de la adjudicación derivados de los riesgos convencionales, y de los de la naturaleza , en los términos requeridos. Se adjuntará al contrato copia de las pólizas de seguro, y justificación de abono del último recibo, y el adjudicatario deberá acreditar estar al corriente en el pago de las primas, y comprometerse a mantenerlas hasta que venza el plazo de garantía, pudiendo ser requerido para su acreditación en cualquier momento, durante la vigencia del contrato.

Y advertirle de que, si en el plazo concedido no se presenta la documentación o no se formaliza el contrato por causa imputable al contratista, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 153.4 LCSP, y se adjudicará el contrato al siguiente licitador.

Y citarle para la firma del acta de comprobación del replanteo en el plazo de **quince días** naturales a contar desde la fecha de firma del contrato.

Tercero. - Notificar la presente a los licitadores.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (NAVARIDASKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS)	Alkatea / Alcalde	25/09/2025 13:27
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	25/09/2025 13:27



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegotia.araba.eus/navaridas/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS j0144708b02b190950007e9181090b06T



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Comunicarles que frente a la presente se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano de contratación, o interponer directamente recurso contencioso administrativo, en plazo de dos meses, ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de los de Vitoria-Gasteiz.

5º RECOMENDACIÓN DE EUDEL SOBRE EL INCREMENTO RETRIBUTIVO COMPLEMENTARIO DEL 0,5% CON EFECTOS DESDE 01/01/2024.

Visto el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, que establece que:

“Asimismo, con efectos de 1 de enero de 2024, se aplicará en su caso, un incremento adicional y consolidable del 0,5%, respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2023, si la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024.”

Visto que esta situación ha tenido lugar, por cuanto el INE ha certificado que la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 es del 12 % y el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024 es del 8%.

Vista la Circular Informativa de EUDEL por la que se recomienda el incremento de las retribuciones del personal público en un 0,5% con efectos desde el 1 de enero de 2024.

El pleno Acuerda por unanimidad,

Que se incrementen las retribuciones para los empleados públicos del Ayuntamiento de Navaridas en un 0,5% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023, con efectos de 1 de enero de 2024.

Que se notifique a los interesados el presente Acuerdo adoptado.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS

-El concejal, Miguel Ángel Fernández, pregunta sobre si como consecuencia de las últimas tormentas ocurridas en Navaridas, la DFA prevé aprobar ayudas.

El Alcalde responde que todavía no se ha concretado ningún tipo de ayuda, de hecho, tuvo una reunión con las Diputadas de Equilibrio Territorial y Agricultura, y a pesar de las buenas palabras recibidas, no se comprometieron a establecer ayudas a corto plazo. En este caso, añade que prefiere que no se prometan subvenciones que luego no se van a dar.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (NAVARIDASKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS)	Alkatea / Alcalde	25/09/2025 13:27
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	25/09/2025 13:27



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Por otro lado, comenta que en el caso de que en el futuro se convoquen ayudas extraordinarias, lo adecuado sería que DFA otorgara el dinero y el Ayuntamiento decida los caminos en los que debe invertirse para el arreglo, en vez que la propia DFA determine un camino entero y no poder destinar el dinero en los puntos donde es necesaria la reparación.

-Pregunta acerca de la retirada de un mojón y unas tablillas informativas de madera por parte de un particular que ha ejecutado obras en una parcela para el desvío de una cava que transcurría por la misma.

El Alcalde responde que se pondrá en contacto con el propietario responsable para que restablezca los elementos retirados en los puntos en los que se encontraban.

-Pregunta acerca de los accesos a La Laguna y sobre un supuesto requerimiento que la DFA iba a imponer a un propietario para el arreglo del mismo.

El concejal, Emilio Ramos, que estuvo presente en una visita de los técnicos de DFA a la zona en la que se comentó que se iban a poner en contacto con el propietario responsable del arreglo del acceso para que procediera al mismo, pero parece que finalmente no se ha hecho el requerimiento.

El Alcalde añade que se pondrá en contacto con DFA para que se advierta al propietario responsable para el arreglo del acceso.

-Pregunta sobre dónde se encuentra el depósito volante para la recogida de aguas.

El Alcalde responde que se trata de un depósito con un remolque móvil para el aprovechamiento del agua sobrante de las piscinas municipales, que podrá ser utilizado tanto por el ayuntamiento como por los particulares que lo requieran y se encuentra en el almacén municipal.

-Pregunta sobre la situación del tema de la instalación de antena de telecomunicaciones que iba a realizar la empresa American Towers.

El Secretario responde que, tras dar traslado a la empresa del informe del Departamento de Patrimonio Cultural de la DFA por el que se informaba desfavorablemente a la instalación de la antena como consecuencia del impacto sobre el paisaje de la antena que, según el proyecto remitido superaba los 60 metros de altura, al ser una zona protegida como bien de interés cultural, comunicó al ayuntamiento que se pondrían en contacto con DFA para saber cuáles serían las condiciones a cumplir para la instalación, y que su intención era la de colocar una antena lo suficientemente alta para dar servicio no solo a Navaridas sino también a los municipios limítrofes. En caso de no obtener aprobación buscarían otro emplazamiento, pero se desconoce desde hace meses cuál ha sido la decisión definitiva de la empresa American Towers.

-Pregunta acerca de si ya se han grabado los calados para la realización de visitas virtuales.

El Alcalde responde que ya se han hecho las grabaciones en los calados cuyos propietarios lo han permitido y solo falta que se suban los vídeos a la web municipal.

-Pregunta sobre si se ha recibido comunicación sobre el 7ª ciclo de cines sobre mujeres rurales y el concejal, Aitor Alonso, responde que no ha tenido conocimiento del mismo.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (NAVARIDASKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS)	Alkatea / Alcalde	25/09/2025 13:27
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	25/09/2025 13:27



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)

Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus

web: www.ayuntamientodenavaridas.com



-Pregunta sobre el escrito de un vecino del que ha tenido conocimiento, A.B., que preguntaba al ayuntamiento si aquellos que tengan cabezas de ganado tendrán la opción de usar el agua del descargadero con tarjeta.

El Alcalde responde que en este momento el acceso al agua está libre y que próximamente se decidirá sobre las normas a cumplir para poder disponer de tarjeta, pero a priori una de las cuestiones a resolver será que aquellos que dispongan de tarjeta verde y que tendrán acceso al agua, cuánta cantidad de litros tendrán a su disposición y si se determinará según el número de cabezas de ganado o según otros criterios.

-Por último, pregunta por otro escrito al que ha tenido acceso en el que se planteaba al ayuntamiento la necesidad de la limpieza del tejado de la Casa Sodupe en la parte de su titularidad.

El Alcalde responde que se ha solicitado subvención al Departamento de Turismo para el acondicionamiento de la segunda planta de la Casa Sodupe, y en caso de ser beneficiarios se aprovechará también para adecentar la cubierta, por lo que se está a la espera de su resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las quince horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente Acta de lo actuado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe y certifico.

El Alcalde

El Secretario

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (NAVARIDASKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS)	Alkatea / Alcalde	25/09/2025 13:27
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	25/09/2025 13:27